



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesorio
Causante	Manuel Guillermo Ordoñez Triana
Interesados	Manuel Guillermo Ordoñez Cortes y otro
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020-00109-00
Providencia	Auto sustanciación # 520
Decisión	Corre traslado de la partición

Antepuesto el acto procesal del trabajo de partición y adjudicación presentado por la Dr. ALEXANDER LÓPEZ ACOSTA, contentivo de 07 folios, este Despacho prosigue conforme el derrotero del Art. 509 # 1 del CGP, es decir, dispone del traslado de la partición por el término legal de CINCO (5) DÍAS.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Juzgado De Circuito

Cundinamarca - Girardot

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04ade495b845c899385198e3d12301051199e6eb25809f8a9ddef1e101a6c027**

Documento generado en 02/09/2021 07:09:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>